

Respuesta al oficio No. 1123 del 14 de junio de 2022

Grupo de Embargos <embargos@casur.gov.co>

Jue 30/06/2022 3:43 PM

Para:

- Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D. C.

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 109

[fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Villavicencio – Meta

Asunto : Respuesta al oficio No. 1123 del 14 de junio de 2022  
Proceso : ALIMENTOS Radicado 500013110002-2021-00132-00  
Demandante : YAMILE HERNANDEZ  
Demandado : HUBERLAIDE GORDILLO NIÑO C. C. 79.646.740

En atención a su requerimiento, se adjunta respuesta ID 755246 del 28 de junio de 2022.

Cordialmente,

ERIC JOSÉ BENÍTEZ CRUZ

AA Auxiliar de Apoyo Grupo Nóminas y Embargos

[embargos@casur.gov.co](mailto:embargos@casur.gov.co)

Carrera 7 No. 12B-58 Centro Bogotá D.C.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de Colombia –CASUR-, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Policía Nacional de Colombia, en servicio activo y en retiro, y sus familias, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. CASUR, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por CASUR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a CASUR a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual CASUR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



\*755246\*

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional  
Al contestar cite Radicado 202235000063841 Id: 755246  
Folios: 1 Fecha: 2022-06-28 18:40:21  
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS  
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS  
Destinatario: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

Bogotá D. C.

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 109

[fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Villavicencio – Meta

Asunto : Respuesta al oficio No. 1123 del 14 de junio de 2022  
Proceso : ALIMENTOS Radicado 500013110002-2021-00132-00  
Demandante : YAMILE HERNANDEZ  
Demandado : HUBERLAIDE GORDILLO NIÑO C. C. 79.646.740

En atención a su requerimiento, le informo que ostenta la calidad de afiliado a esta Caja el señor HUBERLAIDE GORDILLO NIÑO, devenga asignación mensual de retiro (de la cual se aplican descuentos de ley por el 5%) y dos mesadas adicionales canceladas en los meses de junio y noviembre de cada año. El valor de las mesadas adicionales es el mismo de la asignación mensual de retiro pero sin descuentos de ley.

El valor de la asignación mensual de retiro devengada por el señor HUBERLAIDE GORDILLO NIÑO a la fecha corresponde a \$2.985.637, valor que se le aplican descuentos de ley del 1% por \$29.856 y del 4% por \$119.425, remitiéndose para un mejor proveer desprendible de pago de junio de 2022, en el cual se refleja el pago de la mesada adicional de mitad de año.

Cordialmente,

**P.D. MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE**  
**COORDINADORA GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS - CASUR**

Anexo lo anunciado en 01 folio

Elaboro: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz 

Fecha elaboración: 28/06/2022

Ubicación: C:\Users\ERIC.BENITEZ\Desktop\Respuestas Requerimientos\Respuestas 2022



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

JUNIO DE 2022

28/06/2022 NO

Desprendible No: 112241573

Documento 79646740

TITULAR IT GORDILLO NIÑO HUBERLAIDE

%ASIGNACION 79.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,985,637.00

Valor Asignación: \$2,985,637

Valor Adicional: \$2,985,637

Total Devengado: \$5,971,274

DEDUCCIONES

1% CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANGNBSUDPRE

VALOR

\$29,856

\$119,425

\$3,200

\$718,137

CUOT-P

000

000

000

030

66-VILLAVICENCIO DEMET

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

huberlaide.gordillo740@casur.gov.co

Total Deducido:

\$870,618

NETO A PAGAR

\$5,100,656